

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2021-00413-00
AUTO # 821

Santiago de Cali, veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022).

INCORPORAR a los autos el escrito presentado por el apoderado de la parte demandada, donde informa que le fue remitido el escrito de contestación de la demanda a la mandataria judicial del demandante, en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha marzo 2 del año en curso.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Magy Manessa Cobo Dorado', written over a vertical line that extends through the text below.

MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ